

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Policía Foral imputa a 43 conductores en septiembre por delitos contra la seguridad vial

El 62% de ellos están relacionados con el consumo de alcohol

Viernes, 03 de octubre de 2014

La Policía Foral ha imputado durante el pasado mes de septiembre a 43 conductores por diferentes delitos contra la seguridad vial, el 62% de ellos relacionados con el consumo de alcohol, bien por superar la tasa permitida (25 conductores), por no querer realizar las pruebas de detección (1) o por presentar síntomas evidentes de encontrarse bajo la influencia de bebidas alcohólicas (1).

Además, de los 25 conductores que superaron la tasa de alcohol permitida, 15 de ellos la triplicaron y uno llegó a cuadruplicarla en los controles a los que fueron sometidos por agentes de la Policía Foral. Asimismo, a cinco de estos 25 conductores se les atribuye un segundo o tercer delito relacionado también con la seguridad vial, en concreto por no tener permiso, por tenerlo retirado por decisión judicial o por tenerlo sin vigencia tras perder todos los puntos.

Del resto de conductores, nueve han sido imputados por conducir con un permiso sin vigencia tras perder todos los puntos, cinco por circular sin haber obtenido nunca la licencia y dos por conducir a velocidad excesiva.

Actuaciones destacadas

Entre estas actuaciones de la Policía Foral, destaca la realizada el día 6 de septiembre en Pamplona, cuando los agentes imputaron a un vecino de Zizur Mayor, de 43 años, tres delitos por triplicar la tasa de alcohol permitida, circular con un permiso sin vigencia por decisión judicial y conducir sin puntos en el carné.

Este varón, que conducía un ciclomotor, no respetó la señalización de un control de alcoholemia instalado en las proximidades del barrio pamplonés de Echavacoiz y se dirigió a la carretera que transcurre por el campus de la Universidad de Navarra. Una vez interceptado por los agentes, fue sometido a las pruebas de detección de alcohol y los policías revisaron su documentación.

Por su parte, el 20 de septiembre fue imputado un vecino de Pamplona, de 36 años, por cuadruplicar la tasa de alcohol permitida y, además, fue denunciado administrativamente por conducción negligente. Los hechos ocurrieron en la Ronda de Pamplona (PA-30), cuando la Policía Foral observó cómo un vehículo accedía a una glorieta a gran velocidad y chocaba posteriormente contra una barrera de seguridad, después de haber realizado un giro sobre sí mismo. Tras ser sometido a

las pruebas de alcoholemia, cuadruplicó la tasa permitida.

Finalmente, el 23 de septiembre, la Policía Foral imputó a un vecino de la Cendea de Cizur, de 25 años, por circular con un permiso sin vigencia hasta el próximo mes de diciembre tras perder todos los puntos. Este conductor ya había sido sorprendido conduciendo en esta situación en una ocasión anterior. Fue interceptado por los agentes de la comisaría de Elizondo cuando circulaba a una velocidad anormalmente reducida. En un primer momento entregó a los policías la documentación del copiloto.